

OPOSICIONESACORREOS.E

S

Test 7 Tema 7

1. ¿Cuál de los siguientes plazos no se corresponden con la conservación de envíos sobrantes?

a) Con carácter general, los envíos postales declarados sobrantes permanecerán en depósito un plazo máximo de 6 meses a contar desde dicha declaración.

b) Los envíos postales con Valor Declarado que no pudieran devolverse se conservarán durante 3 años a disposición de las personas que se consideren con derecho a ellos.

c) Los giros declarados sobrantes quedan a disposición del remitente o de sus legítimos derechohabientes, durante un plazo de 2 años a partir de la fecha de imposición.

d) Una vez transcurridos 2 años desde el día de imposición de un giro sin que el remitente ni el destinatario lo reclamen, éste quedará en depósito de Correos, donde prescribirá en el plazo de 5 años (según la Ley General Presupuestaria) desde el día de la imposición.

2. Indica la opción falsa en relación a la generación de Avisos de Llegada de envíos registrados sin entrega domiciliaria, teniendo en cuenta que la operativa será necesaria o no, en función del canal.

a) Canal Lista: Requiere Aviso. El cliente acude a la Oficina con el Aviso de Llegada a retirar el envío o bien se le avisa mediante un SMS o correo electrónico para la modalidad de Oficina Elegida (al dar de alta el envío en SGIE, se genera automáticamente el mensaje electrónico al destinatario).

b) Canal Apartados: hay que imprimir un Aviso de Llegada al asignar al apartado nuevos envíos registrados.

c) Canal Avisados: no será necesario generar Avisos de Llegada para el destinatario, ya que al tratarse de envíos que la UR ha intentado entregar en el domicilio, al cliente ya se le ha depositado un aviso en el buzón domiciliario.

d) Canal No Domiciliaria: Al tratarse de envíos que no han salido a reparto, las Unidades de Distribución deben generar el Aviso de Llegada desde SGIE, para su depósito en el buzón domiciliario de los destinatarios.

3. Con la correspondencia que va a ser devuelta al remitente se realizan las siguientes operaciones de reetiquetado y/o rotulación:

a) Los envíos Internacionales se devuelven poniendo firma y NIP del empleado que devuelve y se adhiere la etiqueta CN15 y el sello de «Retuor». Si no se dispone de etiquetas CN15 el sello de motivo de devolución para productos internacionales.

b) En envíos nacionales se stampa el sello de "Devuelto", si no se dispone de sello, a mano una «D» mayúscula y en el reverso del envío debe reflejarse el sello de fechas, el motivo de la devolución y firma y NIP del empleado que devuelve. O se puede sustituir la operativa anterior por la generación de la etiqueta sobrante desde SGIE y adherirla en el anverso del envío.

c) Los Paq Estándar, Paq Premium, Paq Today, Paq 10, Paq 14, Paq 24 y Paq Ligero devueltos, tras la rotulación y la devolución por SGIE con la misma operativa que los envíos nacionales, el sistema imprime etiqueta con la dirección modificada, poniendo como destinatario al remitente del envío y viceversa.

d) En las notificaciones se stampa el sello de "Devuelto", si no se dispone de sello, a mano una «D» mayúscula. En el Aviso de Recibo debe constar la fecha y motivo de devolución, el sello de la Oficina y Firma y NIP del empleado devuelve. En algunos casos se podrán encontrar Avisos de Recibo con otras casillas que hay que cumplimentar referidas a la devolución.

4. En la Oficina se deben tener diferenciados físicamente los siguientes almacenes de envíos registrados:

a) Almacén de Avisados, almacén de Apartados, almacén de Paquetería No Domiciliaria y Lista, almacén de Estacionados y almacén de Archivo.

b) Almacén de Apartados, almacén de Avisados, almacén de Paquetería No Domiciliaria y Lista y almacén de Estacionados.

c) Almacén de Archivo, almacén de Apartados, almacén de Sobrantes, almacén de Estacionados y almacén de Avisados.

d) Almacén de Estacionados, almacén de Apartados, almacén de No Domiciliaria, almacén de Avisados y almacén de Archivo.

5. Los envíos ordinarios encaminados a Oficina de forma global procedentes de determinados entornos especiales, deberán llegar a la Oficina de acuerdo a los siguientes criterios. Señala la opción incorrecta.

a) Separados los envíos por entornos (urbanizaciones, diseminados, polígonos industriales, etc.).

b) Cada entorno embarriado por orden alfabético de calle, número o parcela, en su caso, y fecha.

c) Si no fuera posible el anterior embarque dentro de cada entorno, separados los envíos por orden alfabético de apellidos o nombre comercial, en el caso de empresas, y fecha.

d) Contenerizados en bandejas, ordenados por entornos por un separador físico o en legajos o atados.

6. ¿Qué afirmación es correcta sobre las devoluciones de envíos en Oficina?

a) Como criterio general el plazo de permanencia en la Oficina para los envíos ordinarios es de 7 días naturales.

b) Cuando finalice el periodo de permanencia en Lista de una Notificación tercer intento tarde (N3), las oficinas liquidan en SGIE de manera diferente, según exista o no USE en las localidades. Con USE (se liquidan como «Tercer intento de entrega») y sin USE (se liquidan como «Sobranter (No retirado en oficina)»).

c) Los envíos postales que no han sido retirados por los destinatarios o personas autorizadas, se declaran caducados en la Oficina de destino una vez transcurridos los plazos de permanencia en la misma y se devuelven a la Oficina de origen para su entrega al remitente.

d) Cuando la devolución de un Paq Estándar o Premium se produce por orden del remitente o por superar el plazo de permanencia en el almacén de Estacionados sin obtener respuesta de éste, se deberá devolver a través de "Gestión de Estacionados>>Desestacionar".

7. ¿Cuál de las siguientes incidencias no es motivo para estacionar un paquete cuando el envío llega a la Oficina?

a) Fallecido.

b) Faltan importes, datos y/o contenido.

c) Rotura.

d) Expediciones de entrega completa que no llegan con todos los bultos que componen la expedición.

8. Señala la opción correcta sobre los envíos con importes.

a) Los envíos con reembolso de origen nacional que presenten incidencias, en el caso en que sea imposible la identificación de la Unidad de Admisión o la comunicación con ella, se procederá a devolver el envío al destinatario lo antes posible, liquidándolo en SGIE como "Devuelto a Cliente. Sin información".

b) Los envíos con importes de origen internacional que presenten incidencias, si son envíos gravados por la aduana se debe comunicar la incidencia al correo electrónico barajas.internacional@correos.com, para el resto de envíos se debe abrir incidencia en el CAU.

c) No se debe entregar ningún envío en que la cantidad cobrada no coincida con la que el sistema IRIS indica.

d) No se podrá modificar el importe de la cubierta del envío aunque no coincida con el que nos ha confirmado la Unidad de origen. En este caso, se hará ver al receptor que el importe correcto es el del sistema informático.

9. Los envíos de Correos Express con entrega en Oficina...

a) Se envían exclusivamente a Domicilio y a Lista.

b) No pueden admitirse indicando como dirección una Oficina de Correos ni a Apartado de Correos, únicamente Correos Express a través de su canal admite envíos PAQ 24 con destino a Oficina Elegida, pero nunca desde las Oficinas de Correos.

c) Los envíos Paq24 para entrega en Oficina Elegida se dan de alta en SGIE en el canal de Lista para su posterior entrega al destinatario.

d) El código de barras consta de 25 dígitos.

10. ¿Cuál de las siguientes opciones sobre "Gestión y liquidación de SSRR oficinas auxiliares" no es correcta?

a) La Oficina Técnica de la que dependen los SSRR (Servicios Rurales), es la encargada de llevar el control financiero de los movimientos de metálico generados por la actividad de la Oficinas Auxiliares.

b) El Suministro y Control de rollos de estampillas son tareas de exclusiva competencia de la persona responsable de la Oficina Auxiliar o SSRR, no siendo en ningún caso competencia de la Oficina Técnica de la que dependan.

c) Los fondos facilitados al SSRR para el pago de giros, debe contabilizarse en SGIE como una salida de metálico de la Caja de la Oficina.

d) La Oficina Técnica es la encargada de suministrar productos para la venta suficientes y un fondo de provisión a las Oficinas Auxiliares para hacer frente a los cambios que deba dar a los clientes como consecuencia de sus operaciones de venta.

RESPUESTAS CORRECTAS

1.d

2.a

3.c

4.a

5.d

6.b

7.a

8.d

9.c

10.c